ADENDA No. 01 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INVITACION A COTIZAR 127-2026

OBJETO:

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO - INSUMOS OTRAS ESPECIALIDADES PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

1. Que, el 04 de septiembre de 2026, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E** a través de la plataforma transaccional SECOP II publicó APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN correspondiente a la INVITACION A COTIZAR No. **IC-127-2026**, cuyo objeto es **"*SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO - INSUMOS OTRAS ESPECIALIDADES PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E*"**

2. Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, Resolución 0766 de 2024 y Acuerdo 026 de 2024.

3. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha para **PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II** el día 18 de septiembre de 2026.

4. Que, en atención a las observaciones y/o solicitudes de aclaración se hace necesario emitir una adenda con el fin de aclarar de las condiciones establecidas en el proceso de selección y una vez revisados los documentos que hacen parte integral del mismo, se considera necesario modificar las **OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS – TÉCNICAS**, establecidas en el numeral 15.2 del Anexo No. 15 Estudios Previos.

5. Con el fin de fortalecer la verificación y evaluación de los requisitos técnicos habilitantes y garantizar mayor claridad respecto de la documentación requerida para acreditar su cumplimiento, se modifica el inciso final del numeral 6 del Anexo No. 15 – Estudios Previos y numeral 10.2.1. del Anexo No. 17 – Invitación a Cotizar correspondiente a los "**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE**.

6. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Adenda, se realiza modificación al cronograma con el fin de otorgar más tiempo a los oferentes para la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

7. Que, en aras de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, economía procesal y el de participación, pilares de la contratación pública y aunado esto con el fin de garantizar con el cumplimiento de la necesidad planteada, se considera procedente la expedición de la presente adenda.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 15.2 del Anexo No. 15 – Estudios Previos, correspondiente a las "OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS – TÉCNICAS", en el sentido de EXCLUIR el numeral 26, cuyo contenido es el siguiente:

> *"Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso gratuito de los equipos descritos en las observaciones del cuadro "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con los insumos contratados".*

En consecuencia, el numeral 26 anteriormente citado se elimina de las obligaciones a cargo del contratista establecidas en el numeral 15.2 del Anexo No. 15 – Estudios Previos.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 6 del del Anexo No. 15 – Estudios Previos y numeral 10.2.1. del Anexo No. 17 – Invitación a Cotizar correspondiente a los "REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE", el cual establece:

> *"Presentar una carta de compromiso en la que se garantice la entrega de las cantidades, las especificaciones del apoyo tecnológico descritas en el Anexo Técnico (AP-AT-F-185), junto con las respectivas fichas técnicas de cada apoyo tecnológico"*

Con el fin de fortalecer la verificación y evaluación de los requisitos técnicos habilitantes y garantizar mayor claridad respecto de la documentación requerida para acreditar su cumplimiento, se modifica el párrafo anteriormente citado, el cual quedará así:

Requisitos aplicables a apoyo tecnológico
Cuando el proceso contemple apoyo tecnológico, para el uso de los dispositivos médicos que lo requieran, el proponente deberá presentar una carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, mediante la cual manifieste y garantice:

Requisitos técnicos habilitantes

1. Fichas técnicas del apoyo tecnológico ofertado.
2. Carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal, donde garantice que el apoyo tecnológico los equipos serán entregados con la siguiente documentación:
3. Compromiso de suministrar las cantidades y especificaciones del Anexo Técnico AP-AT-F-185.
4. Compromiso de entregar apoyo tecnológico que cumplan la regulación sanitaria aplicable.
5. Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda).
6. Compromiso de entregar manuales de usuario y servicio en español, cuando corresponda.
7. Compromiso de garantía.
8. Compromiso de disponibilidad de repuestos y soporte técnico durante la vida útil exigida.
9. Compromiso de capacitación.
10. Compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo, según el alcance del contrato.
11. Compromiso de adherencia a los protocolos e instructivos institucionales.

El proponente deberá presentar y/o suscribir, según corresponda, los siguientes documentos y deberá dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, mantenimiento y soporte técnico, en caso de resultar adjudicado:

1. Declaración de importación, cuando corresponda.
2. Carta de garantía del equipo, especificando claramente las condiciones, vigencia, elementos incluidos y excluidos de la garantía.
3. Formato institucional de guía de manejo básico del equipo, en medio digital
4. Guía de limpieza y desinfección del equipo
5. Cronograma de mantenimiento de acuerdo con el formato institucional establecido.
6. Cronograma de capacitación y/o registro de capacitación (según se requiera) Protocolo de mantenimiento
7. Hoja de vida institucional
8. Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo y/o documentación de reprocesamiento (cuando aplique)
9. Certificaciones relacionadas con la vida útil, disponibilidad de repuestos y demás documentación técnica requerida para garantizar la operación y mantenimiento del equipo

10. Protocolo de mantenimiento preventivo
11. Manuales de servicio y usuario en idioma español
12. Certificado o documento que acredite que el equipo no cuenta con alertas sanitarias (cuando corresponda).
13. Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos.
14. Compromiso de adherencia y cumplimiento del instructivo institucional para el manejo de equipos biomédicos tercerizados.
15. Indicaciones de reprocesamiento para el equipo o los elementos que lo compongan sí este aplique."
16. Cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento biomédico, de acuerdo con las condiciones establecidas por la institución
17. Entrega y actualización de la documentación técnica y de mantenimiento que sea requerida durante la vigencia del servicio o garantía.

Nota: El adjudicatario deberá garantizar que la documentación suministrada se encuentre vigente y sea legible. Asimismo, deberá atender las disposiciones y procedimientos institucionales aplicables al ingreso, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, capacitación y retiro del apoyo tecnológico

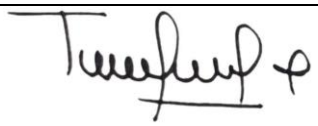
TERCERO: Modificar el cronograma de la plataforma transaccional SECOP ll, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	PLATAFORMA
Fecha límite de presentación de ofertas a través de la plataforma del SECOP II	29-09-2026 – 02:00 PM	SECOP II
Apertura de sobre a través de la plataforma del SECOP II	30-09-2026 – 02:05 PM	SECOP II
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, SARLAFT, Financiero y Técnicos	Desde 01-10-2026 Hasta 15-10-2026	SECOP II
Publicación de resultados de la Evaluación de requisitos habilitantes a través de la plataforma del SECOP II	16-10-2026	SECOP II
Observaciones a la Evaluación de Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones a través de la plataforma del SECOP II	21-10-2026 Hasta 03:00 PM	SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones e informe definitivo de la evaluación a través de la plataforma del SECOP II	02-11-2026	SECOP II
Comunicación de adjudicación o declaratoria de desierto a través de la plataforma del SECOP II	04-11-2026	SECOP II

CUATRO: Las demás condiciones, requisitos, obligaciones y disposiciones contenidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección IC-127-2026 que no sean objeto de modificación mediante la presente adenda, permanecen sin modificación y conservan plena vigencia.

QUINTO : Publíquese por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Laura Juliana Betancourt Garzón	Contratista	
Revisado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

La presente adenda es suscrita en la ciudad de Bogotá, a los 18 días de septiembre de 2026 y publicada en la plataforma SECOP II